

Lima, 2 de diciembre de 2020

Oficio N° 941-2020-2021-ADP-D/CR

Señor congresista

ANTHONY NOVOA CRUZADO

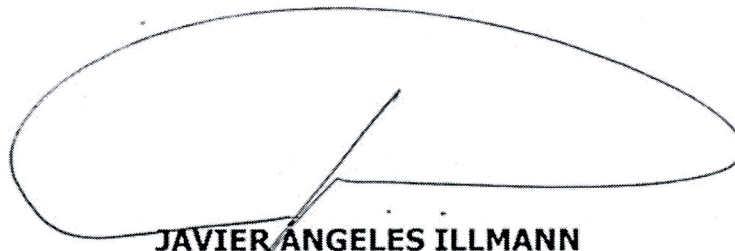
Presidente de la Comisión de Economía,
Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Presidenta a. i. del Congreso de la República, para comunicarle que la Junta de Portavoces, en su sesión virtual celebrada hoy, con la dispensa del trámite de sanción del acta, exoneró de dictamen, de la comisión que usted preside, al Proyecto de Ley N° 5759/2020-CR, por el que se propone la Ley que deroga la Ley 27360, Ley que aprueba las normas de promoción del sector Agrario.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JAVIER ANGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

HRZ/jvch

c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos